Almoloya de Juárez, Méx. A 26 de Marzo del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/48/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-140/RP/2014/14

Saber SE estrategia y operación S.C.
Miguel Hidalgo Y Costilla, No. 112-12, Col. Arboledas III,
Toluca, México C.P. 50226
R.F.C.: SSE100728KHA
Representante Legal: C. Guzmán Márquez Reyes
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **CONTRATACIÓN de Servicios Profesionales en Materia de Regulación** para la **Dirección De Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1.00		
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	1.00		
3	CATÁLOGO DE PUESTOS	1.00		
			Subtotal	$
			15% I.V.A.	$
			Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: 20 días hábiles
El lugar de entrega será en: La Dirección de Seguridad Pública.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a **más tardar el día 11 de Abril del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 26 de Marzo del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/48/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-140/RP/2014/14

SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA S.C.
Tamaulipas No.141, Piso 2 B, Col. Condesa,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. C.P. 06140
R.F.C.: SISO205529AL4
Representante Legal: Ignacio Tamayo Arroyo
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **CONTRATACIÓN de Servicios Profesionales en Materia de Regulación** para la **Dirección De Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1.00		
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	1.00		
3	CATÁLOGO DE PUESTOS	1.00		
			Subtotal	$
			16% I.V.A.	$
			Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: 20 días hábiles
El lugar de entrega será en: La Dirección de Seguridad Pública.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **10 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **11 de Abril del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 26 de Marzo del 2014.
Oficio. PMAJ/CAAYS/48/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-140/RP/2014/14

JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA
Prolongación Lázaro Cárdenas No. 74-4, Pueblo La Candelaria,
Del. Coyoacán, Distrito Federal C.P. 04380
R.F.C.: CARJ660423MIA
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **CONTRATACIÓN de Servicios Profesionales en Materia de Regulación** para la **Dirección De Seguridad Pública**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1.00		
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	1.00		
3	CATÁLOGO DE PUESTOS	1.00		
			Subtotal	$
			16% I.V.A.	$
			Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a ustec nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los bienes o servicios antes descritos será de: 20 días hábiles
El lugar de entrega será en: La Dirección de Seguridad Pública.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.
NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el **día: 10 de Abril del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el **día 11 de Abril del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,** por un monto presupuestado de: **$ 50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2014, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para los **SERVICIOS** antes señalados y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública, a personas física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **CONTRATACIÓN** de **SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, calidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **CONTRATACIÓN** de **SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas y/o jurídicas - morales:

1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA S.C.
2.- JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA
3.- Saber SE estrategia y operación S.C.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 15, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la contratación de SERVICIOS PROFESIONALES para la ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-140/RP/2014/14** referente a la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, por un monto de $ 50,000.00 (Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios, a la Sociedad Civil: Saber SE estrategia y operación S.C.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **Saber SE estrategia y operación S.C.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO **DE $ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA ONCE DE ABRIL DEL AÑO 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 10 DE ABRIL DEL AÑO 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C. [illegible] DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SECRETARÍA PARTICULAR 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno Municipal 2013 - 2015

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagamoslo Juntos!

NUM. DE PROC ADJUDICATIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-140/RF/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

FECHA: 10 DE ABRIL DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR: Sabel SE estrategia y operación S.C.		PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD HUMANA S.C.		PROVEEDOR: JORGE JAVIER CAMACHO ROCHA	
			UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE	UNITARIO	IMPORTE
MANUAL DE ORGANIZACIÓN	1.00	N/A	17,241.38	17,241.38	256,620.69	258,620.69	23,000.00	23,000.00
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	1.00	N/A	17,241.38	17,241.38			26,000.00	26,000.00
CATÁLOGO DE PUESTOS	1.00	N/A	8,620.69	8,620.69			12,500.00	12,500.00
		SUBTOTAL		$ 43,103.45		$ 258,620.69		$ 61,500.00
		IVA		$ 6,896.55		$ 41,379.31		$ 9,840.00
		TOTAL		$ 50,000.00		$ 300,000.00		$ 71,340.00

OBSERVACIONES

*** OFICIO DE REQUISICIÓN: MAYORPM/AVG/ED8/2014 DEL 7 DE ABRIL DEL 2014 *** RECURSOS PROPIOS 2014
*** ÁREA USUARIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA ***OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/MMDGS/226-BIS/2014 DEL 8 DE ABRIL DEL 2014

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN 2013-2015

ING. NIETO DE LA CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y
VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagámoslo Juntos!

HOJA No.: 1 de 1	REQUISICIÓN: MAJ/DSPM/AVG/603/2014	FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-140/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: Sepe- SE estrategia y operación S.C.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. GUZMAN MARQUEZ REYES			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: SSE130728KHA			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, NO. 112-12, COL. ARBOLEDAS III, TOLUCA, MÉXICO C.P. 50226			R.F.C. MAJ8501015A8
ENTREGAR EN: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	N/A	1.00	17,241.38	17,241.38
2	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	N/A	1.00	17,241.38	17,241.38
3	CATÁLOGO DE PUESTOS	N/A	1.00	8,620.69	8,620.69
				SUBTOTAL:	$43,103.45
				I.V.A. (16%)	$6,896.55
				TOTAL:	$50,000.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS EN MATERIA DE REGULACIÓN PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA ***RECURSOS PROPIOS 2014 ***ÁREA USUARIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA *** REQUISICIÓN: MAJ/DSPM/AVG/603/3014 DEL 7 DE ABRIL ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/226-DIS/2014 DEL 8 DE ABRIL DEL 2014

(CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO:Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. GUZMÁN MÁRQUEZ REYES, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como " EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que la confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado asentados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción II, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.38, 7.532 y 7.538 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS. PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de quince días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- Los otorgantes antepone a favor del Proveedor, ninguna clase de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los servicios en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento de objeto de contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" no tendrá responsabilidad, ninguna, especialidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinte días antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- En el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, por lo que es jurídicamente invalidado por lo cual expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. GUZMÁN MÁRQUEZ REYES PROVEEDOR